

declaración de no hallarse en incapacidad ni incompatibilidad.

En la plica «Referencias» se contendrán las sugerencias y estudios particulares para realizar la obra, maquinaria y personal, que como mínimo adscribirá a la misma clases de materiales y, en definitiva, cuantos cambios entendiera convenientes para mejorar la construcción.

Las dos plicas deberán ser entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles y durante el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura tendrá lugar el día que se cumplan veintidós hábiles, a las doce horas, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lo que se levantará acta, sin efectuar adjudicación provisional, pasándose luego el expediente a los técnicos municipales para que dictaminen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, debiendo decidir posteriormente el Ayuntamiento la adjudicación definitiva, que será notificada a los concursantes a los efectos procedentes.

La fianza definitiva será a razón del cuatro por ciento de la adjudicación. Las demás condiciones constan en el pliego de su razón.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Arbuclas para adjudicar la construcción de un Colegio libre adoptado, se compromete realizar dicha obra, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas (en letras).

Arbuclas, 22 de octubre de 1968.—El Alcalde.—1.291-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado en el paseo de las Damas, entre las calles del Doctor Casas y Bolonia.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado en el paseo de las Damas, entre las calles del Doctor Casas y Bolonia, por el precio tipo en baja de pesetas 1.067.388,60.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: La de 21.011 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado en el paseo de las Damas, entre las calles del Doctor Casas y Bolonia, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de febrero de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alier Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.064-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edictos

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1969 por el buque «Miy», de la matrícula de Zumaya, folio 1287, al buque de la matrícula de Zumaya «San Eusebio», folio 1260.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de febrero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—990-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1969 por los buques «Rubin» y «Jove», de la matrícula de Cijón, folios 327 y 313, al buque de la matrícula de San Sebastián «Cementos Rezola Galicia».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—991-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 29 de enero de 1969 por el buque «Felisa Domínguez», de la matrícula de La Coruña, folio 1633, al buque de la matrícula de Vigo «Mar», folio 8250.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de febrero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—993-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1969 por el buque «Nuevo Machichaco», de la matrícula de San Sebastián, folio 1769, al buque de la matrícula de Bilbao «Isla de Gaztelu», folio 2352.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de

diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de febrero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—992-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados carnets de intereses expedidos con los números 59.163, 73.021 y 95.869 a favor de don Alfonso Pellicer Hervás, el primero, y de don Joaquín Pellicer Hervás, los dos restantes (expediente número 24.223/1968).

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a sus legítimos dueños, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.285-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 486.501 de entrada y 167 de registro, correspondiente a 17 de noviembre de 1964, aval bancario Banco Español de Crédito, garantía a «Construcciones Salanueva, Sociedad Anónima»; fianza contratación obras urbanización del polígono «El Nevero», Badajoz, por 2.350.435,83 pesetas (13.366/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.287-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Esta Administración, en el expediente de infracción reglamentaria número 34/68, incoado por la aprehensión del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 45-FH-31, ha impuesto a don Andre Bouchart la multa de 1.500 pesetas por infracción que sanciona el artículo 341 bis, apartado 4.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no haber cumplido la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos que señalan los artículos 1 y 10 de dicha Ley.

El importe de dicha multa debe ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados

a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales sin haberse hecho efectivo el importe de la misma se liquidará el recargo de 2 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros tres días para el ingreso de la multa más recargo.

Declarado afecto al pago de la multa anterior, el automóvil en cuestión se procederá a su venta en pública subasta si no se realiza el ingreso de la misma.

Contra este acuerdo que se notifica puede interponerse recurso, por el interesado, económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en forma ya expresada.

Almería, 19 de febrero de 1969.—El Administrador.—1.006-E.

CADIZ

P. F. R. 7/69.—Se notifica a Franz Otto Jiménez González, titular del automóvil marca «Opel-Rekord», matrícula 740-Z-504, último domicilio conocido en chalet «Los Robles», Cádiz, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles. Concediéndosele un plazo de diez días para personarse en el expediente, presentar las pruebas y formular las alegaciones que estime en mejor defensa.

Cádiz, 12 de febrero de 1969.—El Administrador Principal.—989-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 2.400 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de abril de 1965 con números 1559 de entrada y 150438 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés de la propiedad de don Agustín Amell Sans, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, para recurrir en alzada sobre el fallo del expediente de sanción de la misma número 2661/62-S, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.012-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pascual García López, mayor de edad, casado, hijo de Manuel y Elena, natural y vecino de Valencia, con domicilio en calle Tejedores, número 10, del que actualmente se desconoce el paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 418 del año 1948, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (antiguo edificio de la Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día depositó el mismo para garantizar sus responsabilidades y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así

no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1969. El Secretario-Habildado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—691.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Acacio Augusto, de nacionalidad portuguesa, hijo de Antonio y María Julia, natural y vecino de Felgar (Portugal), de treinta y ocho años de edad, casado, del campo, provisto de billete de identidad número 2.675.841, inculcado en el procedimiento número 514 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumplía la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1969.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—692.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Lahcen B. Mohamed Ghezheil y a Shinashi, ambos domiciliados en Tánger (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 423 de 1968, instruido por aprehensión de tejidos, mercancía que ha sido valorada en 139.375 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de febrero de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—659-E.

Por medio del presente se hace saber a Europa-Service, con domicilio en Nuremberg (Alemania), que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 435 de 1968, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 65.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de febrero de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—960-E.

Por el presente se hace saber a Jamma Mohamed Guemil, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 18/69 y que ha sido valorada en 500 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 19 de febrero de 1969.—Visto bueno, el Presidente.—El Secretario.—1.014-E.

MADRID

Edicto de notificación providencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Batista Carrión, con último domicilio conocido en Valencia de Alcántara (Cáceres) fué calle San Antonio, sin número, inculpada en el expediente de este Tribunal 346/1968, instruido por aprehensión de café torrefacto, en 22 bolsas de 500 gramos cada una, cuya mercancía ha sido valorada en 832 pesetas, dictándose providencia con esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo y artículo de la Ley de Contrabando antes citados, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—974-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati-

vo, se notifica a Alfredo Meléndez Inchausti, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Garcilaso, número 19, de Valencia, y a Andrés Laguna Oliva, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Ibiza, número 39, de Madrid, y en la calle Sicilia, número 184, de Barcelona, inculcados en el expediente 106/1968, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Peugeot», modelo 404, matrícula B-623.220, mercancía valorada en 227.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las diez treinta horas del día 29 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia, 18 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.005-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Vicente Tordera Castelló ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Torrente (Valencia) y de la que fué titular, A. T.-1907.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Valencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles. — 940-A.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 5 del próximo mes de marzo, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificará ante Notario, y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sitas en avenida de Ciudad de Barcelona, número 6.

De la emisión de 1 de abril de 1950

1.800 de la serie A, 600 de la serie B y 300 de la serie C.

De la emisión de 1 de abril de 1951

3.750 de la serie A, 1.500 de la serie B y 750 de la serie C.

De la emisión de 1 de abril de 1952

4.200 de la serie A, 1.440 de la serie B y 720 de la serie C.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Jefe de División.—437-11.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Dolores Fernández de Santaella y Gozávez, vecina de Córdoba, calle Gran Capitán, número 2.

Nombre del representante en Córdoba: «Riegos y Cosechas», calle San Felipe, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Badolatosa (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—292-D.

Expropiaciones

(Exp. 354-SE)

Obra: Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Desagüe D-2-VII-16-3-4. Término municipal, Los Palacios (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante

el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Los Palacios los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.004-E.

Relación que se cita

1. Instituto Nacional de Colonización.—Nombre de la finca o paraje: Juan Gómez y El Molinillo.
2. Don José Falcón Rodríguez.—Nombre de la finca o paraje: El Molinillo y El Almuz.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Menéndez Sirgo, en nombre y representación de los vecinos del barrio de Aguda, Parroquia de Canero, Ayuntamiento de Gijón.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0.25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente de «Sorviellu» o «Aguda».

Términos municipales en que radicarán las obras: Siero y Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—195-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la «Red de acequias del nuevo canal de Riudecaña (Tarragona)». Grupo número 6.º, emisario número 1 y derivación de Montbrío y Cambrils (1.ª parte)

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras más arriba indicadas, en los términos municipales reseñados en la relación adjunta de este anuncio y formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario local y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 19 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—1.010-E.

Relación que se cita

N.º de orden	Propietarios	Datos de catastro			Superficie aproximada en m ² de		Cultivos
		Parc.	Políg.	Término municipal	Expropiación	Ocupación temporal	
1	Antonio Vall Saludes	11	14	Botarell	90	150	Olivos.
2	Ricardo Rabasa Prat	12	14	Botarell	786	1.310	Olivos, avellanos y viña.
3	Julia Solé Betrius	13	14	Botarell	135	225	Olivos.
4	Teresa Figueras Teixell	14	14	Botarell	432	720	Olivos.
5	Francisco Pamies Mestres	17	14	Botarell	225	375	Olivos.
6	Juan Pedret Ferré	18	14	Botarell	135	225	Viña y olivos.
7	María Adell Gavaldà	21	14	Botarell	414	690	Olivos.
8	Ramón Llaberia Vendrell	23	14	Botarell	48	80	Viña y olivos.
9	Juan Vendrell Llaberia	32	14	Botarell	66	110	Viña y olivos.
10	José Pomes Ferré	31	14	Botarell	261	435	Viña y olivos.
11	Antonio Pedret Llaberia	30	14	Botarell	159	265	Olivos.
12	Jaime Roige Simó	9	5	Botarell	660	1.100	Olivos y viña.
13	María Teresa Pamies Ferré	51	5	Botarell	144	240	Olivos y viña.
14	Pilar Espasa Bargalló	52	5	Botarell	210	350	Olivos y viña.
15	Francisco Ciurena Pamies	53	5	Botarell	186	310	Olivos.
16	Isabel Ferré Rovira	65	5	Botarell	222	370	Olivos y viña.
17	Juan Llaurado Jansa	66	5	Botarell	240	400	Olivos y viña.
18	Ramón Llaberia Vendrell	33	5	Botarell	102	170	Olivos y viña.
19	Carmen Gallisa Mestres	19	1	Montbrío	36	60	Olivos.
20	Ricardo Navarro Budría	18	1	Montbrío	294	490	Olivos.
21	Rosa Ferrate Benaiges	55	1	Montbrío	666	1.110	Olivos y viña.
22	Ramón Folch Rovira y Cte.	92	1	Montbrío	246	410	Olivos.
23	Montserrat de Figueras Carulla ...	51	1	Montbrío	177	295	Labor secano.
24	María Pique Gispert	50	1	Montbrío	228	380	Olivos y viña.
25	Rafael Balrich Folch	13	1	Montbrío	1.371	2.285	Olivos, viña y almendros.
26	Roberto Folch Munté	49	1	Montbrío	342	570	Olivos y viña.
27	José Borrás Munté	41	1	Montbrío	68	280	Secano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de

agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Luis Fernando Fuertes Toliívar, por extravío del anterior, que le fué expedido con fecha 24 de diciembre de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 30 de enero de 1969.—El Secretario.—227-D.

OVIEDO

Extravío de título de Licenciado en Derecho

Don Luis Carlos Valladares de la Cuesta, natural de Cifuentes de Rueda, provincia de León, solicita duplicado del título de Licenciado en Derecho, que le había sido expedido el día 22 de abril de 1968 y que ha sufrido extravío.

Lo que se anuncia por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Esta-

do», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Oviedo, 18 de febrero de 1969.—El Recor accidental.—388-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Practicante autorizado para Partos Normales de don Francisco Tena Roig, expedido por la Superioridad el 3 de noviembre de 1955, registrado al folio 194, número 215, se hace público, señalándose el plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que deseen coadyuvar con la Administración en este expediente puedan dirigir instancia a este Decanato, formulando las manifestaciones que estimen conducentes al mismo.

Valencia, 2 de enero de 1969.—El Decano.—105-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de julio de 1968, falleció en Berga (Barcelona) el obrero Manuel Zapata Castillo, natural de Granada, hijo de Pilar, que trabajaba al servicio de «S. A. Viladomiu».—1.000-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 5 de septiembre de 1968, falleció en Sabadell (Barcelona) el obrero Luis Salip Bayona, natural de Barcelona, hijo de Sebastián y de Inés, que trabajaba el servicio de «Instalux, S. A.»—999-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de septiembre de 1968, falleció en Quintanilla del Agua (Burgos) el obrero Osmundo García Hortiguella, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Covarrubias (Burgos), hijo de Emilio y de Filomena, que trabajaba al servicio de «Granja Bascones del Agua».—998-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de enero de 1967, falleció en Madrid el obrero Antonio Mendieta Ruiz, natural de Castil de Lences (Burgos), hijo de Angel y de Estéfana, que trabajaba al servicio de «Provisa, S. A.»—997-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de agosto de 1968, falleció en Durango (Vizcaya) el obrero Ignacio Citores González, natural de Caldames (Vizcaya), hijo de Doroteo y de Matilde, que trabajaba al servicio de Elías Hernández Vicente.—996-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 27 de noviembre de 1968, falleció en Arangúz (Alava) el obrero Fernando Abilio dos Anjos Santos, natural de Couto de Embededo, Chaves (Portugal), hijo de Joao-Abilio y de Palmira, que trabajaba al servicio de Víctor Laurica Ortiz de Latierro.—977-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de agosto de 1967, falleció en Turón-Mieras (Oviedo) el obrero Adriano Augusto Teixeira, natural de Soutilha-Vinhais, Tras os Montes (Portugal), hijo de Manuel y de Elisa, que trabajaba al servicio de «S. A. Hulleras del Turón».—976-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de junio de 1968, falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz)

el obrero Antonio José Gil Quifones, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), hijo de Antonio y de Teresa, que trabajaba al servicio de don José Pérez Luna.—1.027-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Solicitud de determinación de condiciones minero-medicinales de aguas

Por don Lorenzo Estepa Aguilar ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del pozo existente en la finca «La Mina», sita en el término municipal de Puente Genil, de la provincia de Córdoba.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Por don Manuel Rodríguez Hernández ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-industriales de las aguas del manantial existente en la solicitud de la concesión directa «Somosierra», número 2.423, del término municipal de Somosierra, provincia de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.677. «Amp. a San Javier». Serpentina. 80. Lubrin. 3-1-69. 2.
- 39.679. «María del Mar». Bentonita y kiessegur. 200. Almería. 30-1-69. 24.
- 39.681. «Asunción». Hierro. 570. Cuevas. 27-1-69. 21.
- 39.683. «Odoma». Serpentina. 90. Bedar. 8-2-69. 32.
- 39.684. «Brasil». Serpentina. 12. Macael. 1-2-69. 26.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a

los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Almería, 13 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger Centeno.

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.331; nombre, «Ampliación a Titi»; mineral, barita; hectáreas, 45; término municipal, Villaviciosa; «Boletín Oficial» de la provincia, 4 de febrero de 1969. 28.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 5 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

GERONA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 3.296. Nombre: «Los Santos». Mineral: Cuarzo y feldespato. Hectáreas: 100. Término municipal: La Junquera. «Boletín Oficial» de la provincia: 4-2-69. 15.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 11 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública para la instalación de un centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., relación 15.000/8.000/3×230-133 V., para atender las demandas de nuevos abonados en las proximidades del Matadero, en término municipal de Atarfe.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, número 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 11 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas.—1.266-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Juan Calvo Raña, con domicilio en el lugar de Milladoiro, del Ayuntamiento de Ames.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a su fábrica de cepillos de dientes, situada en el lugar de Milladoiro.

Características: Línea a 15 kV., de 50 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fenosa» y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Milladoiro, de 100 kVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100, 380-220 voltios. Desde esta estación transformadora partirá la línea de baja tensión, de 400 metros de longitud, que va a la fábrica de cepillos, situada también en el lugar de Milladoiro.

Presupuesto: 299.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 1 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Mariano Miaja. —276-D.

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 5.977. Nombre: «Coto Minero de Ortigueira número 6». Mineral: Hierro, caolín y cuarzo. Hectáreas: 48. Término municipal: Cerdido. «Boletín Oficial» de la provincia: 6-12-68. 278.

Número 5.984. Nombre: «Lanqueirón». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 34. Término municipal: Zas. «Boletín Oficial» de la provincia: 25-1-69. 20.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

LEÓN

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 13.549. Nombre: «Segunda Profunda». Mineral: Cobre. Hectáreas: 313. Términos municipales: Cármenes y Villamanín. «Boletín Oficial» de la provincia: 14-1-69. 10.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

León, 12 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.566.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el centro denominado «Viviendas Lamolla» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. 1.231 «Polígono Santa María de Cardeny I».

Final de la línea: E. T. 1.084 «Viviendas Lamolla».

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 285 metros.

Apoyos: Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 500 kVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—1.274-C.

MADRID

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 2.431; nombre, «Felisa»; mineral, volframio y estaño; hectáreas, 39; término municipal, Becerril de la Sierra; «Boletín Oficial» de la provincia, 3 de febrero de 1969. 29.

Número, 2.433; nombre «Amelia»; mineral, cuarzo; hectáreas, 160; términos municipales, Collado Villalba, Moralzarzal y Galapagar; «Boletín Oficial» de la provincia, 3 de febrero de 1969. 29.

Número, 2.434; nombre, «Marisa»; mineral, cuarzo; hectáreas, 160; términos municipales, Collado Villalba, Galapagar y Hoyo de Manzanares; «Boletín Oficial» de la provincia, 3 de febrero de 1969. 29.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

ORENSE

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 4.012. Nombre: «Río Sil». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.257. Término municipal: Carballeda de Valdeorras. «Boletín Oficial» de la provincia: 10-6-68. 133.

Número 4.016. Nombre: «Coto Minero de Laroco». Mineral: Hierro y caolín.

Hectáreas: 54.000. Términos municipales: Viana del Bollo, La Vega, El Bollo, Rúa de Petín, Villamartín de Valdeorras, Laroco, Puebas de Trives, Manzaneda y Villamarino de Conso (Orense), Quiroga (Lugo) y Porto (Zamora). «Boletín Oficial» de la provincia: 22-6-68. 143. 21 de enero de 1968. 142. 2-8-68. 93.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Orense, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.162.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Una línea subterránea a 20 KV. entre la subestación de Naranco y la de edificio social.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 12 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—431-B.

PONTEVEDRA

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.184. «Manuel». Hierro. 100. La Lama. 28-10-68. 247.

2.186. «Prosperidad». Estaño, volframio y titanio. 100. Forcarey. 3-12-68. 277.

2.187. «Corredoiras». Feldespato. 81. Barro. 17-12-68. 289.

2.189. «Angelita». Feldespato. 42. Campo Lameiro y Moraña. 19-12-68. 291.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

TARRAGONA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.361.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de

2.210 metros, para suministro a la estación transformadora «Masías Catalanas II», de 100 KVA. de potencia, en términos municipales de Alcover y Albiol.

Presupuesto: 517.350 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.300-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.362.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 275 metros, para suministro a la E. T. «Molnera», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Arbós.

Presupuesto: 144.350 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.301-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.396.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 48 metros, para suministro a un P. T. «Les Molneres», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Mora de Ebro.

Presupuesto: 129.450 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.302-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.257.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 215 metros, para suministro a la E. T. Vernet, de 50 KVA. de potencia, en términos municipales de Reus y Vilaseca.

Presupuesto: 97.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 29 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.297-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.295.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 675 metros, para suministro a la E. T. «Najols», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Vilallonga.

Presupuesto: 177.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 29 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.298-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.292.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la estación transformadora «Mañés», de 150 KVA., en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta licitación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 29 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.299-C.

TOLEDO

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 3.199. Nombre: «Paquito». Mineral: Sepiolita y bentonita. Hectáreas: 374. Términos municipales: Yuncier y Cedillo del Condado. «Boletín Oficial» de la provincia: 28-1-69. 21.

Número 3.200. Nombre: «María del Carmen». Mineral: Sepiolita. Hectáreas: 244. Términos municipales: Yuncier y Villaluenga. «Boletín Oficial» de la provincia: 28-1-69. 21.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 4 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Valentín Vailhonrat.

VIZCAYA

Notificación a interesado en el permiso de investigación que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber: Que por ignorarse el actual domicilio y paradero de don Roberto Eugenia Martín, registrador del permiso de investigación «Eugenia», número 12.634, de 34 pertenencias de plomo y cinc, sito en el término municipal de Santurce, por el presente anuncio se notifica a dicho señor, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, que encontrándose preparado para resolución el expediente de recurso interpuesto por el señor Eugenia Martín contra resolución de esta Sección de Minas de 28 de abril de 1967, que declaró cancelado el expediente del citado permiso de investigación «Eugenia», número 12.634, por carecer de terreno franco suficiente al superponerse al registro «Santa Bárbara», 12.511: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede el plazo de once días para que dentro de él, si lo estima conveniente, pueda tomar vista del expediente en la Dirección General de Minas (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, Velázquez, 47, Madrid) y formular por escrito las nuevas alegaciones que estime pertinentes a la defensa de su derecho, significándole que de no comparecer personalmente, el que lo haga en su nombre deberá justificar su representación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la expresada Ley.

El plazo de once días deberá contarse a partir de la última publicación efectuada, que será la del «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 8 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Ignacio Chacón.

ZARAGOZA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.362; nombre, «Los Chitines»; mineral, hierro; hectáreas, 120; término municipal, Aranda de Moncayo; «Boletín Oficial» de la provincia, 31 de enero de 1969, 24.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 5 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Julián Escudero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Ampliación de molino

Peticionario: Don José Martínez Méndez.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Balón-Doniños-El Ferrol del Caudillo.

Capital: 59.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 18 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—438-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Arqueológica Luliana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Arqueológica Luliana».

Domicilio: Calle Almudaina, número 8. Palma de Mallorca (Balears).

Junta de Gobierno: Presidente, don Juan Pons Marqués; Vicepresidente, don Jaime Salvá Riera; Secretario, don Juan Mir Marcó.

Título de la publicación: «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24,5 por 17 cm.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar, divulgar y extender por todos los medios a su alcance los estudios históricos, geográficos, artísticos y arqueológicos, con especial dedicación a Mallorca y Balears. Comprende los temas de: Arqueología, Historia, Folklore de la Región y Lulismo.

Director: Don Bartolomé Font Obrador. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1940.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez, 37-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Congregación de María Inmaculada, San Luis de Gonzaga y San Juan Berchmans», de Villarreal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de María Inmaculada, San Luis de Gonzaga y San Juan Berchmans», de Villarreal.

Domicilio: Villarreal (Castellón de la Plana).

Título de la publicación: «Exágono».

Lugar de aparición: Villarreal (Castellón de la Plana).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación humana y cristiana de la juventud. Comprende los temas de: Noticias, comentarios y temas formativos.

Director: Don Enrique Moliner Serrano (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—284-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Menéndez Pidal», de Avilés, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la

publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Menéndez Pidal», de Avilés.

Domicilio: Avilés (Oviedo).

Título de la publicación: «Athenea».

Lugar de aparición: Avilés (Oviedo).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 30 a 40.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300 ó 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar e impulsar la formación intelectual y cultural de las alumnas del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Avilés. Comprende los temas de: Información del Instituto. Aula de cultura. El mundo actual y sus problemas. Crítica de arte, deportes y página de humor.

Directora: Doña Luisa López Gastey. (Publicación eximida de Director periodistas.)

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez, 286-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Manuel Alfredo de Betak, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Alfredo de Betak».

Domicilio: Calle Españaoleto, número 26, Madrid.

Título de la publicación: «Castellana Magazine».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 cm.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción de Hoteles Hilton. Comprende los temas de: Turismo. Literatura. Vida social Hilton's. Teatro. Deportes. Flamenco e informaciones en general de carácter turístico.

Director: Don José María Deleyto de la Rosa. R. O. P. número 2.897.

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez, 1.293-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono residencial de Azcoitia (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de

mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono residencial sito en el término municipal de Azcoitia (Cui-púzcoa), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Azcoitia para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

BANCO ZARAGOZANO

Por la presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan o a sus herederos para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que en caso contrario prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Sucursal de Alagón

Marcos Bazán Medrano o Petra Domínguez Monturiol, 32,56; Luis Deito Moros o Isabel Lasdiz Pelegrín, 224,33; Teresa Ruiz Camardiel, 88,24; Esperanza Iso Vera o Pascuala Vera Pintaned, 54,41; Pedro Gómez Placed, 108,98; Sociedad Trilladora de Bárboles, 83,73; José Calvete Cervera, 34,42; Melchora González Gracia, 71,59; José Tovar Laborda, 29,67; Manuel Usón Galindo o Antonia González Escuer, 178,96; Macario Fajardo García, 33,89; Nazaria Heredia Ojalá o Julia Bazán Heredia, 93,35; Encarnación Cuesta Solsona, 29,49.

Santiago Borobia Blanco, 50,19; Juan José Gómez Soler o Concepción Soler García, 25,14; Cesáreo Díez Domínguez o Filomena Causapé Robres, 104,83; Eulogio Gómez Bazán o Felisa Zamora González, 72,80; Antonio Adiego Navarro o Máxima Navarro Navarro, 48,87; Pilar, Ernesto o Jesús Lamana Mur, 168,19; Juan Díez Logroño, 53,20; Vicenta Sánchez Abad, 26,37; Navidad Ballarín Castán, 40,95; José Bazán Benito, 35,43; Francisco Sa-tué Pelayo o Esperanza Romero Morana, 160,80; María Luisa Vera Sempere o Presentación Giménez Vera, 29.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, debe-

rá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo; expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado, expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al Libro de Hipoteca Mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—942-A.

Sucursal de Almazán

José Adell Bayarri, 24,40; Jose Alonso Cervera, 12,30; José Alonso Gorris, 46,70; Esteban Bach Calsina, 24,65; Pablo Banza Azagra, 12,80; Antonio Benloch Blasco, 45,60; Manuel Benloch Campos, 45,60; Máximo Bravo García o Máximo Bravo González, 98,75; Enrique Bueno Laguarda, 37,45; Antonio Cacho González, 8,40; Ricardo Casans Mercader, 47,45; Pedro Castellote Atance, 47,55; Candelas Cecilia Jiménez, 49,65; Juan Manuel Celma Sanz o Pedro Celma Escuin, 32,55; Fausto Corcuera Nombela, 37,25; Jesús Antonio Cortés Jiménez, 22,45.

Victoriano Corral Trujillo, 46,45; Vicente Cuquerella Moscardó, 20,70; Antonio Ferrero Soler, 21,25; Gonzalo Fito Mestre, 14,28; Pedro Fraile Contreras, 47,45; Jesús Fuentes Redondo, 20,07; José Fuster Domínguez, 47,45; José Galilea Fernández, 98,60; Ramón García Mundo, 19,20; Alfredo García Pérez, 18,75; Salvador Gasoll Permanyer, 46,20; Feliciano Gómez Gómez, 13,20; Ventura González Molina o José Rodríguez Montano, 47,45; Segundo Hernando Martínez, 45,65; Daniel Jimeno Esteban, 6,18; Eleuterio León Armiño, 50; Juan Lleó Marigot, 13,75.

Daniel María Valero, 50; Santiago Martín de Lucía León, 46,45; Alfredo Martín Muñoz, 33,95; Daniel Martín Sebastián o Alfredo Martín Muñoz, 98,45; Lorenzo Melero Melero, 36,65; Valentín Merinero Sanz, 59; Manuel Molina Ortiz, 49; Rafael Monzó Escamilla, 12,85; Osorio Moraleda Sánchez, 19,60; Francisco Munté Rovira, 39,55; Antonio Muñoz Collado, 21,45; Hilario Navarro Pérez, 47,45; Adrián Olmo Casado, 59,90; Anselmo Pérez Ace-de, 50; Daniel Pérez Baroja o Robustiano

Pérez Ibáñez, 19,60; Enrique Pérez Gorri, 37,45; Rosalia Pérez Hernández, 18,40.

Daniel Pérez Carbonell, 19,60; Manuel Pons Faus, 46,45; Manuel Porcar Gil, 45,62; Vicente Puig Martínez o Vicente Puig Jiménez, 46,45; Aurelio Rodrigo Montalaz, 45,15; Alejandro Roig Montesinos, 7,45; Ricardo Ruiz Fernández, 50; Valentín Ruiz Segura, 31,55; Miguel Sánchez Marin, 97,95; Pedro Sánchez-Prieto García, 19,49; Honorato Sánchez Ventura, 20,35; José Sancho Ferrandis, 47,45; Francisco Silla Rivera, 45,10; Pablo Simón San Miguel, 34,25; Pedro Sopena Castillo, 77,40; Dionisio Soriano López, 17,95; Tarsilo Soriano Soriano, 18,30.

Francisco Tamarit Tamarit, 25; Ramón Tena Ibañez, 48,45; Vicente Torrent Brea, 8,50; Manuel Torres Grau, 63,85; Daniel Valdenebro Borjabad, 34; Antonio Valencia Solera, 25; Santiago Vallejo Castillo, 45,65; Andrés Vicente Puerta, 47,45; Francisco Vicente Puerta, 19,15; Anastasio Viejo de la Fuente, 46,85; Constantino Villalba Núñez, 97,75; Pedro Yago Ferré, 43,30.

Sucursal de Arcos de Jalón

Antonia del Molino Cid o Pedro López del Molino, 88,42; Gregorio Urez Gómez o Juana Pérez Gallego, 1.161,98; Antonia del Molino Cid o Pedro López del Molino, 280,33; Pedro Villavieja Castellote, 892,02; Celestino Martínez Abad, 521,38.

Sucursal de Ariza

María Fernández García o Juana Sánchez Millán, 495,92; Dolores Grande Francia, 108,34; Marcos Lorrio Fernández o María Cerro Mendoza, 51,92; Ramón Maestro Heras, 7,11; Antonio Contreras

Blanco o Jesusa Marco Rupérez, 34,69; José Pequeño de Fe, 18,82; Juan Esteban Catalán o Bernarda Catalán Latorre, 19,26; Manuel Benedit Barcelona o Rosario Miñana Lucind, 278,11; Antonio Martínez Burgos o Luisa Santamaria Burgos, 94,34.

Manuel López Burgos o Josefa Marqués Cabronero, 42,38; Pilar Bailón Carretero, 1.093,06; Manuel Enguita Enguita o Avelina Mateo Marruedo, 331,62; Marcelino Alcalde Moreno o Joaquín Moreno Lázaro, 158,33; Apolinia Gil Morón o Carmen Monge Gil, 12,54; Faustina Ariza Lite o Pedro Ariza Ariza, 213,69; Quiteria Martín Polo, 241; Eleuterio Aguilar Sampedrano o Isabel Used Pérez, 11,41; Aurelia Esteras Arriba, 858,88.

Sucursal de Ateca

Ramón Ferrero Pavón, 298,10; Angel Calleja Moros, 14,14; José Tirado Hernando o Juan José Tirado García, 320,73.

Oficina Principal de Barcelona

José Abascal Marroquín, 40,21; José Arbúes Montori, 16,85; Salvador Ariza y Martino, 309,35; Arno Maristany S. A. V., 504,38; Benigno Ayete Lacasa, 453,60; Mario Badellino Coppini y Carmen Excayola Alzorriz, 247,50; Victorina Badía Fuchol, 77,20; Juan Barella San Francisco, 11,75; León Barrachina Cañete, 60,30; José Bonet y Folgueras, 186,13; «Bernedo y Compañía, S. L.», 24,75.

José María Boixador Roura y Margarita Planas Vilarasau, 375,96; Ricardo Bos Poch, 14,85; José Cabo Matéu y Ramón Peris Orts, 28,40; «Cinematográfica Nacional Española, S. A.», 18,26; María Coll Rodríguez, 510,50; Antonio Coma Roura, 20,07; Pedro Cortés Vilardaga y Sebastián Cortés Canuda, 230,55; Pedro Cottinelli Marin, 19,60; «C. Crusella, Sucesores de Crusella y Cia.», 201,19; Rosario Delgado Martín, 324,38.

María Montserrat Esteve Vilande, 303,37; Jaime Fábrega Bassegana, 85,25; Benito Fábregas Sánchez, 157,15; Antonio Faci García y Luis Faci García, 222,80; Angel Farinos Zurbano y Máximo Urchaga Pardo, 30,45; Teresa Fernández Tomás, 362,03; Gonzalo Firpo Cuyas, 467,65; José Gallart Bosor, 102,40; Fermín García Aguilón, 147,70; José García García y Jacinto López Farrús, 157,45; Francisco Garijo Fernández, 404,85.

Rodolfo y Armando de Gasso Ruiz, 13,60; Alberto Gomar Ferrer, 49,06; Fernando Guix Cosme, 52,50; herederos de Enrique Rocamora, 751,10; Jesús Heredia García, 66,30; Enrique Hernández Redón, 72,05; hijo de Joaquín Colomer, 439,80; «Domingo Hospital, S. A.», 34,18; Julián Lafuente Carrillo, 44,93; Mauricio Lapine Laplana, 250,42; Jesús Larraz Giménez, 437,35; «Lehmann y Compañía», 21,45; Pedro Lehmann Curio, 68,60; Manuel Linares Galvé, 9,75.

Carlos Lobato Lozano, 431,43; María Marqués Forest y Francisco Carreras Padrós, 34,84; Tomás Martín Hernández o Angeles Blanco Martínez, 51,35; Baldomero Martín Sánchez, 82,37; Federico Martínez Casinos, 302,02; Mariano Martínez López, 12,11; Metalisteria Moderna de Isidro Monleón Carmona, 177,19; Fernando Montfalcón Salvatella y Mercedes Samsa Salvatella, 551,44; Higinio Negra Vive, 273,40.

Eudaldo Obradors Gaig, 377,53; José E. de Olano Barandiarán, Enrique de Olano Barandiarán y Francisco Iriarte Schwarz, 75,25; Mateo Olive Ros, 22,26; Luis Oncins Coronas, 475,89; «Óptica Lumén, Sociedad Anónima», 155,09; Claudio Ortega Gutiérrez, 290,08; Benito Pelegrín García, 120,88; José Porta Peralta y Elvira Ferrer Puig, 103,06; Mariano Puigvert Pascual, 53,78; Rosario Quintana Proubaste, 8,86; José Raurich Marva, 579,27; «Riber, Cosmética y Perfumería Española, S. A.», 402; José Riera Riera, 7,59; Luis Rigat Regi, 57; Pedro Rodríguez Cervera, 824,30;

Hercilia Romero Vera, 34,78; Joaquín Ruñiñol Casas, 164,52; José Sabrafén Giménez y Victoria Millán Millán, 462,29; Montserrat Salvado Prim Colferichs, 146,49; Rosa María Salvans Corbera, viuda de Serra, 627,83; Cristina de los Santos Cortés, 746,04.

Francisco Sanz Gabilondo y Escolástica Pérez Blanco, 747,57; Carlos Sanz López, 562,87; Julio Sanz Lorenzo, 12,87; Carlos Sanz Montserrat, 165,11; Concepción Serda Puig, 27,49; Pedro Serra Boada, 145,19; Francisco Serra Quesada, 192,90; Mercedes Simón Guasch, 43; Leopoldo Solé Ribó, 187,35; Feliciani Maria In Spinatelli, 537,81; Salvador Suau Comas y Magdalena Sangüesa Picarín, 503,80; Adela Subirá Palacios, 17,45.

Victor Tello Vicente, 149,95; Ramón Torner Domingo, 243,16; Gonzalo Torres Cruells, 12; Buenaventura Torres Inglés, 185,98; Emilio Torres Muixi, 26,67; Pedro Trasmonte Correa, 65,18; Celso Varona Ferro, 443,81; Tomás Velaz Casabón, 29,72; José Ventura Miguel, 217,37; Antonia Vila Servat, 541,61; Andrés Vilalta Vilalta, 44,70; María Antonia Vilallonga y Cabeza de Vaca, 48,50.

Juan José Yzarza Urcelay, 450,33; Francisco Ybáñez Pérez, 306,63; Tomás Farién Pequera, 1.000; «Comercial Salazonera, Sociedad Limitada», 1.000; F. Ruiz Camps, 1.000; Juan Cortures Bañes, 1.000; Cinta Cardona Mayor, 1.000; María Dolores Rodríguez Pueyo o Concepción Alquezar Pueyo, 48,50; María Feliciani Spinatelli, 693,09; Herminia Martínez Sánchez, 60,92; Jorge Herrero Aldea, 70,87; Emmy Wogatzky Klause, 149,921,56.

Ag. 1.—Borne

Aguas de Corbera, 13,30; Javier Aguiar Uriel, 24,55; Ramón Alá Baqué, 22; Vicente Albiol Comi o Delfina Comi Moreno, 46,15; Carmen Alcalde Alzate, 22,30; Antonio Anglada María, 14,85; Francisco Arambudo López, 16,05; María Arrom Quart, 60,90; Manuel Ayza Blasco, 15,45; Agapito Blasco Mora, 37,25; José Bret Almeda o Angeles Costa Giner, 25; José Caparrós Martí, 13,20; Paolo del Carlo Raffaelli, 37,10; Francisco Carrión García, 10,70.

Miguel Castán Costa, 31,45; Juan Cortinas Roquet, 92,10; Joaquín Cruañes Tortosa, 23,75; Pedro Miguel Cuevas Ruiz y Antonio Ventura Agustí, 42,45; Enrique Chordá Cueco, 160,90; Carlos Escotto Andrés, 18,53; Francisco Pradera Castilla, 20,35; Aldo Garçetti Pianta, 21,70; Pedro Iglesias Prat, 86,35; Joaquín Jordá Abadía, 79; Manuel Martí Félix, 32,25; Faustino Cestero Sevilla o Jacoba Sevilla Lafuente, 16,95; Teresa Foz Tena, 15,85.

Baltasara Gimeno Arambudo, 24,80; Francisco Baldó Bau, 234,50; Manuel Lecina Naval, 110,74; Rafael Yepes Pérez, 110,63; Rosa Gispert Roig, 17,53; Francisco Sanchis Palanca o Mercedes Castello Barrera, 18,22; Manuela Nouell Homs, 14,66; Antonio Castán Costa, 17,21; María Romagosa Vendrell, 28,67; Vicente Valls Navarrete, 35,65; Casimiro Ribó Prat o Trinidad Mullevi Solé, 314,83; Encarnación Domínguez Linares, 133,75; Mercedes Triqueros Rovira, 14,18.

Ag. 2.—Bruch

Lino Vargas Calderón o M. Frajades, 12,98; Carlos o Francisco Simón Carrasco, 48,04; María Mercedes Carol Sallarés, 31,42; María Victoria Carol Sallarés, 31,42; Antonio Carol Sallarés, 31,42; Rosa María Muniesa Lerma, 144,05; Comercial Campos-E. Campos, 385,36; Montserrat Rotllán Puig, 50,85; Cándido Solana Berche, 426,24; José Corominas o P. Montruit, 13,99; Alberto Talayero o A. Calvo, 16,56; Luis o María Puigferrat Marqués, 33,66; Miguel Riera Morros, 13.

Montserrat Ros Mateo, 26,13; Alberto Ros Mateo, 26,13; Vicente Viza Badrinos, 32,72; Enrique Travesa Solsona, 32,72; Arturo Travesa Solsona, 32,71; E. Tra-

vesa o E. Solsona, 82,55; A. Salarich o María Ros Ricart, 25,89; Daniel Catalá o C. Domínguez, 12,98; M. Serracanta o Angela Codol, 82,58; Alberto Salarich Ros, 12,98; Francisco Puigferrat Grifé, 32,67; Alfredo Galán Escudero, 143,44; Obdulia Calan Fernández, 1.130,73; Mercedes Esteve Campadabal, 144,87; Pilar Esteve Campadabal, 144,87.

Alfredo Dorca Esteve, 144,87; Rosa Grau Grunalt, 15,50; José Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; María Eugenia Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; Ramón Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; María Camila Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; Miguel Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; María Carmen Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; Santiago Castillo Ferrer-Vidal, 31,44; Miguel Martínez Gómez, 32,39; Alfonso Martínez Gómez, 31,42; María Teresa Martínez Gómez, 31,42.

José Carol Sallarés, 31,42; Rosario Pérez Salamero, 13,56; María Luisa Pérez Salamero, 13,56; José Salas Yago, 15,04; Manuel Pérez Izquierdo, 30,93; Dolores Carbó de Villafraña, 27,60; Francisco Ferrer Aymat, 223,11; Hevea, S. A., 70,65; Diego León Mestres, 265,70; Eduardo Martínez Puig, 11,33; José Rodón Grau, 29,90; Antonio Segarra Salvany, 36; Viuda de Eugenio Mora, 113,70.

Ag. 3.—Gracia

José Guix Elias, 41,65; Manufacturas de Cajas de Cartón Augusta, 11,75.

Ag. 4.—Horta

Silvio Almató Espinach, 50,25; Rogelio Heredia Zaro, 9,50; Joaquín Jover Solbes, 58,10; Isidro Tula Vitria, 13.

Sucursal de Belchite

Andrés Carbó Felipe, 117; Marcelino Rubio Alfonso o Andresa Lapedra, 77; José Martín Valle o María Laguna Burillo, 117; Vicente Burillo Santiago, 15; Martín Velilla Nadal, 196; Pascual Gardeta Salas o Julia Gardeta Alda, 111; José Calvo Garcés, 46; José Canfrán Gracia, 17.

Sucursal de Binéfar

Francisco Meler Andrés, 46,05; Antonio Blanco Montoliu o Pilar Sin Morancho, 75; José Marco Burgues o María Ibarz Baso, 52,30; Benita Badía Ler o Pilar Alfonso Badía, 56,70; José Abenzoza Ibarz, 81,45; Concepción Bañeres Castell, 70,85; Concepción Ayneto Turmo, 42,20; María Barrau Hernández o José Barrau Fortón, 60,70; Rosario Barrau Hernández o José Barrau Fortón, 49,95.

Angel Lacorte Mendoza, 85,90; Manuel Casterá Faro o Vicenta Rami Sagarrull, 44,55; Conferencia Señoras San Vicente de Paul, 65,55; Francisco Grau Rich, 273,90; Petra Maza Santolaria, 72; José Larramona Rausa, 1.419,35; José Amella Terés o Evaristo Amella Truco, 58,50; José Faro Porte o Carmen Tarroc Solano, 90,15; Joaquín Gracia del Hospicio, 70,80; Vicente Blasco Piquer, 45,80; Félix Ferrer Elson o Antonia Brualla Ferrer, 40,45; Argel Mariñoso Armengol o Teresa Abadías Portella, 68,95.

Santiago Abadía Samitier, 150,67; José Bailac Pueyo, 64,50; Jacinta Sanz Castillón, 29,60; Felipe Villacampa Torres o Sebastiana Peña Fuentes, 43,20; Antonio Llana Ariño o Josefa Gazo Costa, 265,20; Damián Perié Navarro, 156,95; María Delgado Abizanda o Ramón Dutu Barrau, 54,70; José Til Latorre, 92,90; Roque Rivas Solano, 48,35; Alejandro Novell Torrents o Teresa Amigó Aloy, 73,70; José Badía Llacera o Josefa Cardil Salinas, 57,45; Francisco Larruy Rovira, 82,25.

Antonía Benabarre Escuder, 62,55; Félix Elson Ferrer, 31,20; Miguel Jiménez Carruesco, 91,05; Antonia Quintilla Cerulla, 69,60; Daniel Gracia Sánchez, 58,45; José Marco Salazar, 62,60; Tomás Badía Alins, 63,20; Daniel Sancho Sin, 78,80; Julia Alzuria Cardil, 28,75; Leopoldo Buisñans Consola, 32,75; Manuel Larrull Gimeno o Carmen Castells Colomina, 80,15 Pedro

Cartagena Pueyo, 59,75; Manuel Estradela Cebollera, 68,65.

Antonio Perella Latorre, 29,40; Bernardo Pérez Dauden, 58,85; Manuel Alvarez de la Braña y Alcázar, 44,99; Angel Aznar Sanz, 5,75; José Balagué Perna o José Burrell Maro, 42,39; Salvador Calvo Zoco, 119,80; Antonio Cariello Queraltó, 9,55; Quilez Clavería Feja o Pura Liesta Mur, 34,93; José Costa Puiggener, 108,70; Francisco Ferrer Quintilla, 59,15; Antonio Frago Montanuy, 14,75; Angel Gascón Campillas o Matilde Villamate Soláns, 41,35; Baltasar Gimeno Berche, 5,15.

Sebastián Gimeno Berche, 20,70; Domingo Gómez Gómez, 15; Antonio Güil Profitos, 24,20; Manuel Güil Profitos o Antonio Güil Profitos, 465,95; José Llanas Bafaluy, 88,10; Antonio Latorre Zaidin o Pedro Brualla Ferrer, 5,45; Vicente Llana Bravo, 5,15; Pedro Llevot Conesa, 18,85; Jesús Lloret Pons, 15,41; Teresa Martínez Laguna, 25,59; Joaquín Mas Sender, 14,16; Celestino Olivella Pascual, 40,01; Marcelino Padro Hijos, 44,64; Antonio Pamies Moncada, 16,86; Ignacio Pamies Sieres, 6; Ignacio Pamies Sires o Antonio Roc Bardají, 72,05.

José Pampoís Casañes, 53,32; Angel Pérez Villarroya, 38,80; David Poveda Modesto, 92,10; Antonio Ramírez Alaya, 12,35; Manuel Rodríguez Muñoz, 18,50; Angeles Sales Sagarra, 15,36; Jaime San-salvador Iller, 112,35; José Santamaria Barrabés, 33,52; Antonio Segarra Salvany, 8,33; Luis Serra Guardia, 29,91; Antonio Soláns Almunia, 24,04; Miguel Soler Bayona, 19,50; Joaquín Sopena Laguna, 29,11; Antonio Tomás Riverola, 23,41; José Torrente Lleida, 112.

José Turmo Jordán, 5,30; Viuda de León Vidaller Esteve, 61,48; Manuel Zamorano Cabellud, 15,10.

Sucursal de Blanes

José Gregor Fulladosa, 78,51; Rosa Ros Teixidor, 136,53; Francisca Fábregas Rosell, 342,22; Fermín López Robert, 110,80.

Sucursal de Calamocha

Jesús Abad Collado, 103; Simeón Blasco Blasco, 58,05; Leopoldo Brinquis Ramo, 10,85; Julia Bruna Ballestín, 34,20; Ignacio Bruna Peribañez, Eliseo Vicente Juste y Paulino Garcés Laencina, 75,20; Marcelino Cervera Sancho, 37,10; Antonio Ferrando Duch, 235,75.

Vicente Giménez Zoilo, 20,80; Francisco Herrando Rodríguez, 62,30; Miguel Herrera Valiente, 91,25; José Jaime Cantin, 32,30; Santos Luna Mateo e Isabel Hernández Ibáñez, 7; Casildo Macián Macián, 22; Celestino Macián Macián, 21,40; Miguel Maicas Tomás, 7,45; Francisco Martín Asensio, 21,10; Antonio Martín Blasco, 7,80; Ricardo Maza Murillo, 78,55; Angel V. Pardillos Pescador, 46,02.

Primitivo Peiró Morant, 29,80; Mariano Pérez Urbano, 6,85; Ricardo Rivera Cebrían, 50; Ramón Sánchez Hernández, 225,65; Martín Tomás Cardona, 217,25; José Valero García, 25,95; Antonio Simón Herrero y Amella Aranda Gimeno, 62,63; Quintina Hernández García, 313,42; Miguel López Casamayor, 50,39; Jesús Abad Collados y María Saz Gil, 463,50; Francisca Abad Saz, 447,85.

Agustín Villalba Martínez y Angela García López, 262,22; Pedro Manuel Herrera Garcés y Fernanda Herrera Garcés, 25,25; José María Belanche Lázaro y María Ramo Sorribas, 110,27; Pedro Gómez Alljarde y Pascuala Roche Millán, 390,85; Tomás Montolio Romero, 77,54; Pascuala Herrero Sancho, 91,78; Isabel Casamayor Oantín, 47,12; José Campos Hernández, 53,32; José López Ros, 19,61.

Frutos Casamayor Pamplona y Angeles Villalta León, 31,41; Ramón Barrado García y Natividad García Rodrigo, 66,93; Jesús Losilla Roche, 51,07; Pedro Pablo Artal Esteban y Felipa Moreno Moreno, 48,76; Felipe Gascón Gascón y Teresa Bruscas Gascón, 5,15; Esteban Polo Valero y Miguella Navio Sanz, 47,12; Santiago Calvo Cortés, 74,55; Felipe Monterde

Sanz, 75,55; Domingo Bella Latorre y Pilar Bella Lázaro, 36,20.

Eusebio Lavilla Ballestín, 68,58; Jaime Meléndez Marco, 48,96; Juan Orce Alegre, 76,51; Matilde Lucía Bargaes y María Vicente Lucía, 24,12; Tomás Vicente Bruna, 28,98; Bernabé Rodrigo Miguel, 82,34; Eloy Rodrigo Cantin, 30,78; Daniel Pamplona López, 33,78; Hilario Calvo Abad, 5,66; Manuel Gómez Sánchez y José Luis Gómez Fernández, 15,42; Fabián Sánchez Beltrán y Amparo Layunta Cebrían, 61,29.

Mariano Gambaro Pascual y Sagrario Gambaro Latorre, 14,44; Toribio Hernández Ibáñez, 30,46; Leoncio Sánchez Subirón y Carmen Pellejero Pescador, 30,43; José María Agustín Espesa y Matilde Sancho Martín, 6,22; Antonio Pamplona Ro-yo y Andrea Oset Hernando, 11,99; Jacinto Soler Meléndez, 30,18; Manuel Miravete Pérez y María Tena Monterde, 30,11; Luis Collado Hernández y Josefa Gil Pérez, 30,11.

Antonio Camin Soriano, 60,05; Dionisio Gracia Vicente, 119,56; Carlos Campos Crespo y Leonor Fernández Sánchez, 7; Josefa Benedicto Latorre, 7,41; Gonzalo Sánchez Pérez, 6,19; Ricardo Polo Moreno, 5,29; Hilario Gómez Menés, 8,65; Dámaso Domingo Sanz y Angeles del Val Jorcano, 5,66; José Bello Hernández, 6,28; Mariano Espuey Domingo, 6,49; Evarista Beltrán Latorre, 6,73; Antonio Láinez Rubio y Trinidad Ciruelo Hernández, 6,85.

Sucursal de Calatayud

José Arenas Sánchez o Josefa Tobajas Moreno, 147,80; Vicente Blasco Barber, 44,45; Alejandro España Pérez, 34,25; José García García o José Gracia Gimeno o Francisca Estella Fuentes, 45,55; Clemente Lavilla Jaime, 14,85; Juan José López Ibáñez, 36,75; Valeriano Navarro Blasco, 18,10; Julián Pérez Aguña, 18,25; Florentino Pinilla Aranda, 15,15.

Miguel Sales Rodilla, 43; Enrique Villar San José o María Turrán Sola, 68,25; Alejo Zorraquín Sanz o Magdalena Sebastián Maluenda, 13,18; Eugenia Morlanes Gil u Olegario Serrano Morlanes, 45,77; «Hijos de Emiliano Ibarra, S. R. C.», 145,45.

Sucursal de Cuenca

Cesáreo Abarca Sevilla, 5,20; Cipriano Abarca Soria, 31,01; Julián Abarca Abarca, 85,72; Pedro Adán Bustamante, 15; Benjamín Albiñana Domingo, 10,15; Valentín Alcocer García, 42; Anibal Alegre Navalón, 92,60; Juan Alegre Espinosa, 10; Amalio Atienza Alarcón, 86,25; José Armero Otega, 30; Felipa García Buendía, 25; Francisco o Bienvenida Albaladejo Herraiz, 20.

Jesús o Margarita Valencia Martínez, 270; Emilio Ublñana Figueras o Antonia Félix Sorigue, 120; Félix Echavarría Borja, 10; Evelia Pérez Honduvilla, 440; Angeles Onaindia Fernández, 45; Salvador Villalba Beamud, 420; Francisco Martínez Pérez o Carmen Casero Ramírez, 155; Saturnina Torralba Herraiz o Carlota Martínez Torralba, 180; Joaquín Tárrega o Margarita de la Muela, 250.

Josefa Martínez Sevilla, 70; Mariano Cañas Moya, 180; María Eugenia Quintero Ortega, 100; Federico Box Contreras o Pilar Ruiz Pla, 100; José Luis Machetti López, 65; Fernando Muñoz García, 10; Esteban Portilla Gascuña, 20; Obispado por el Seminario Conciliar, 60; Marcelino Bricio López, 1.281,96; Bernabea Martínez Galdrán, 1.002,66.

Félix Alfonso García Guzmán o Ascensión Ruescas Carrasco, 794,41; José Bolos Pérez o Angela Gil Pérez, 839,90; Cesáreo Bachillar Ochaíta, 5.594,51; Miguel Pardo García, 3.555,15; Pablo Saiz Martínez, 844,03; Feliciano Díaz López o María Chibaco Moreno, 1.451,26; Casa Rectoral Hontecillas, 1.356,31; Francisco Ibarra Moreno, 1.688,16.

Sucursal de Ejea de los Caballeros

Jesús Molina Bonilla o Victoria Or-tin Navascués, 29,75; Francisco Saralegui Reta, 389,07; Victoriano Villaosampa Ló-

pez, 104,80; Alejandro Fernández Lamar-ca o Victoria Lizalde Larraga, 20,40.

Sucursal de Gómara

Dionisio Portero García o María Martínez Portero, 3.970,72; Esteban Jiménez Jiménez, 41,03; Florencia Tudela Martínez, 415,99; Mariano Garijo Angulo o Marcelina Angulo, 861,84; Constanancio Barranco Recio o Fortunata Lasheras Tejero, 79,82; Vicenta Martínez Mayor, 11,52; Teófilos del Hoyo Vallejo, 9,71; Alvaro Antón de Miguel o Matilde Calonge Calavia, 122,53; Román del Hoyo Fernández o Pascuala Alvarez Sanz, 7,19; Julio Martínez García, 25,80.

Sebastián García Caballero, 6,70; Faustino Esteban Ibáñez o Juana Blasco Martínez, 24,50; Petra Ortega Romero o Rufina Blasco Ortega, 47,72; Agapito Romero Díez o Sandalio Romero Borque, 90,95; Isidoro Romero Gallego, 24,94; Atilano García Ruiz, 16,38; Conrado Romero Local o Francisca Pérez Vera, 100,18; Manuela Borrego Pascual, 91,61; Joaquín Díez Martínez o Inés Enciso Rodríguez, 5,90; Feliciano Mateo Andrés, 5,89; Raimundo García Gómez o Francisca Rubio Díez, 81,84.

Francisco Gimeno García o Francisca García Gómez, 162,64; Miguel Carnicero Tarancón, 28,49; Pascuala Carnicero Tarancón, 28,49; Isabelo Sanz Lallana, 28,49; Alfonso Sanz Lallana, 28,49; Marcelino Domínguez Uriel o Apolonia Jiménez Cervero, 85,99; Florentino Martínez Fuentesalz, 5,62; Felipe López Egidio, 7,51; Florentino Martínez Fuentesalz, 23,55; Agustín Poch Orpi, 86,28; Miguel Sánchez Martín, 22,40.

Sucursal de Guadalajara

María Juana Nicolás Rojo, 42,70; Vicente Hernández Rabal, 6,15; José María Hernández Rabal, 6,45; Alfredo Lago Jiménez o Pilar Candial Aparicio, 53,40; Jesús Blázquez López, 6,15; Amparo Cerdán Martínez o Encarnación Cepeda Cerdán, 15,05; Nicolasa Bedoya Gil, 14,15; Esteban Cascajero Ruiz, 26,40; Rosario Román Montero, 30,20; Aurelio Atienza Castillo, 82,70; Pilar Medranda Mayor, 179,55.

Juan Manuel Méndez Pérez, 20,65; Luciano Rodrigo Ventura, 25,95; Manuel Arrieta Pedrosa, 8,35; Antonio Benimalli Llorca o José Benimalli Ferrando, 148,40; Pascual de Benito Morencos, 185; Luis Folache Guillén, 205,05; Teófilo Medina de la Iglesia, 42,65; Alejandro Notario Marcos, 45; Ascensión Osóna Román, 20,95; Eugenio Paramio Santiago, 66,80; Juan Sancho Forcén, 59,60.

Sucursal de Haro

Matilde Antolín Biribay, 36,56; Beatriz Martínez Martínez, 22,21; Gabriel López Martínez, 50,03; Vitores Varona Pérez, 325,12; hijos de M. Garavilla, 11,73; Francisco Guitart Llobert, 105,38; Casimiro Pardo Fernández, 30,82; Aureliano Saleta, 471,59.

Sucursal de Huete

Vicente Jarabo Martínez-Villarreal, 410,74; Cipriano López Villarejo o Juliána Pérez Moreno, 63,02.

Sucursal de Jaca

Miguel Parejo García, 31,26; Ramón Trullas Atzerías, 77,65; Cecilio Piedrafitá Lardiés o Anunciación Lardiés Piedrafitá, 20,43; Laureano Díez Puértolas o Agueda Dieste Bartolomé, 18,04; Antonio Pardo Pardo o Dionisia Lanuza Gil, 86,57; Estanislao Ferrer Giménez, 47,44.

Oficina Principal de Madrid

Andrea Ordaz Feo, 33,27; Micaela Nieves, viuda de Cermán, 80,60; Manuel Seisdedos Lorenzo, 57,92; Angel Abad Albo, 48,34; Carlos Alvaro Motés, 32; María Jesús Fernández de la Reguera y de la Vega, 172; Vicente Carrera Fernández, 736; Jaime Fernández-Durán Saave-

dra, 34; Valero Hernández Domínguez, 26,87; Dolores Lasa Alegría o Agustina Embil Echáziz, 57; Consuelo Martín Fernández, 464; Ana María Ménzel Rivas, 99; María Isabel Ménzel Rivas, 99; Estrella o Gloria Sánchez González, 30.

Antonio y Josefa Cappa Rubio, 10 acciones La Industria Manufacturera Española, números 601/10, 5.000; Rafael Fernández Alvarez y Vicenta Martínez Leris, 10 obligaciones Construcciones Inmobiliarias, con aval Ayuntamiento de Cartagena, números 15023/32, 5.000; Saturnino Lacomira Miralles, 30 acciones F. C. Eléctrico Guadarrama, números 741/70, 7.500; Vicente Núñez Cabañas, cinco obligaciones Construcciones Inmobiliarias, con aval Ayuntamiento de Cartagena, números 15223/27, 2.500; Mario Pérez Tabernero, 50 acciones Cinematografía Nacional Española, números 2665 al 2714, 25.000.

Ag. 1.—Carranza

Gregorio Sáez Ramón, 72; Jerónimo González Blanco o Agustín Blanco Cano, 68; José María García G.-Ortega, 148,75; Consuelo Murias Mustares, 464,88; Julián García Pescador o María Rodríguez Carballo, 103,96; Antonio Oti Fernández, 61,65; Mariano Pérez Conde o Agustina Nicolás Truchado, 121,65.

Ag. 2.—Alcalá

Crescencio Aguado Tinaquero, 85,05; Marcelo Pérez Felismel, 32,82; Luis Rodil Legazpi, 57,57; Amalia Fernández Campo, 33,23; Venerando Calahorra Nieto, 121,35; Leopoldo Corrochano Lázaro, 40,15; Pascual Cuenca Parra, 45,10; Pedro García García, 37,80; Alfredo Gómez Mata, 44; Antonio Sánchez Alcántara, 218,94; Anacleto Tomás Serrano, 105,85; Eduardo Tormo Molina, 50,10; José María Zuza Salanueva, 55,10.

Sucursal de Manlleu

Francisco Boix Canalies, 430; Francisco Camps Pagés, 440; Empresa de Toros, 150; Manso El Poqui, 360; José Pujols Vergés, 600; José Serra, 1.860; María Serra Casanovas, 1.080; Teresa Vila Clara, 30,08; Jaime Grau Collell, 813,21; Francisca Grau Collell, 813,21; Josefa Grau Godayol, 813,21; María Danot Plana, 14,72; Pedro Riera Montblanch o Clara Vilardell Mayolas, 12,30; Martín Tajá Purra, 54,10; José Orriols Casademut, 18,98.

Jaime Tarrés Vilalta, 109,87; Luis Valle González o Manuel Valle, 189,67; Cooperativa Popular Obrera, 463,61; Ramón Prat Bonshoms, 605,25; Suscripción «Fuente de la Madre de Dios», 100,86; Ramón Comas Verdagué o Concepción Gorchs Comas, 56,26; Miguel Barcons Comas o Francisca Serrat Dorca, 37,69; Juan Rovira Sayós o María Solé Casals, 145,11; Salvador Puyulas Corty o Carmen Font Corominas, 173,10; Hermandad de los Dolores, 21,07.

Viuda de José Muntal, 12,55; José Dot Prat o Balbina Pujals Serrat, 11,45; Nuria Farigola Torrent, 1.312,03; Sociedad de Pescadores de Caja, 247,55; Juan Font Solé, 833,97; Josefa Corominas Gilabert, 878,66; Miguel Collell Collell o Rosa Casas Freixa, 159,20; Francisco Serra Palmerola o Alberta Mas Mir, 194,83; José Viñas Bruguera o Montserrat Torres Puig, 64,27; Felipe Castells Arboix, 99,78.

Pedro Collell Dalmau, 25,36; Juan Catalá Riera o Teresa Casellas Creus, 44,94; Jaime Roura Casals, 142,81; Juan Sellabona Illamola, 63,46; Esteban Casacuberta Fabregó, 184,96; José Terradellas Cerdá o José Terradellas Vilardell, 454,70; Filomena Godayol Casanovas, 549,42; Concepción Codina Parés, 133,49; Francisco Serra Travería, 9,70; Juan Rierola Casadesús, 1.034,24; Ramón Arimany Roméu, 12,06; Luis Paracolls Parolin, 46,20; Francisco Aumatell Castellet, 14,74.

Sucursal de Monreal del Campo

Manuel, Simón o Benjamín Yuste Martín, 755,50; Sebastián García Franco o Amada Paricio Lozano, 26,90; María Her-

nández Lucas, 82,80; Tomás Muñoz Fernández o Carolina García Nicolás, 188,75; Pedro Antonio Andrés Herrero, 89; Eduardo Gariva Martín, 2.727,57; Ignacio o Pedro José Esteban Miguel, 330,60; Antonio Ferrando Duch, 457,25; Alejandro Hernández Hernández, 51,05; Eugenio Ibañez Collados, 151,20; Inocencio López Martínez, 151,90; Clemente Lorente Sánchez, 9,20; Lorenzo Sabio Borao, 51,60.

Sucursal de Ocaña

Saturnino López Pando, 180,88; Francisco Iglesias Ventas, 530,48; Juan Clemente Tapia o Eusebia Villaverde Medina, 740,57; Cofradía de Jesús de Nazareno, 31,11; Adrián Palomino Jaén, 754,24; Francisco García de la Tenaza, 95,23; Salvador Díez Ufano García-Caro, 45,38; Basilio Sánchez-Pascuala Sánchez Pascuala, 82,80; Luis Martínez Mingo y Remedios Jiménez Sánchez, un resguardo de El Hogar Español, Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario, 875.

Sucursal de Pastrana

Lorenza Corralo Burgueño, Hidro-Nitro Española, 500; Eulalia Llamas Cámara, Deuda Amortizable 4 por 100, 5.000; María Toledano Hernández, Dueda Perpetua Interior, 5.000; Bernardino Barco Sánchez, 40; Marcelino Cuesta Herreros, 70; Victorio Fraile Sánchez, 9,50; Santos Fuente Mayor, 10; José Antonio Callego Peñalver, 10; Miguel García García, 140; Paulina Gárgoles Barco, 570; Manuel Gómez López, 10.

Antonio González Albarracín, 30; Félix Justel Moraix o Consuelo Anós García, 40; Jesús López Torres, 100; Ciriaco Martínez López, 50; Vicente Martínez Pazos, 20; Juan Molero Sánchez o Marcelino Jiménez Belinchón, 200; Mariano Molina de la Cueva, 50; Pablo Pérez Páramo, 120; Primo del Pozo Crespo o Estefana Mazariago Manzano, 120; Francisco River González, 10.

Ángel Sánchez Alonso, 30; Fernando Sánchez Romo, 40; Juliana Sánchez-Seco Peña, 420; Sindicato Católico Agrario de San José, 10; Antonio Somalo Paricio o Eulalia Giménez Cuende, 10; Luisa Torrella Mayor, 28,70; Juan García-Conde de la Fuente o Dolores López Alonso, 52,13; Teófilo Ruiz Sanz, 27,42; Valentín Fuente Murillo o María Pérez Aguilar, 36,28; Miguel Domínguez Pérez o Benita Nadador Ranera, 7,13.

Salvador Pérez Corral, 31,16; Domingo Fernández López, 119,25; Marcos Sánchez-Seco, 24,22; Juan Moreno García o Amparo Fuente Murillo, 62,80; Cecilia García Montero, 13,54; Vicente Padín Ruiz o Simona Belles Martínez, 45,30; Manuel Moggarra Yebra, 87,60; María Carmen Hernández Santiago, 442,45; Gerardo Hernández Santiago, 276,10; Francisco José Hernández Santiago, 349,25; Valentín Toledano Ayuso o Luisa Sánchez Urdillo, 32,62.

Alfonso Torre Gómez, 747,75; Pablo Sánchez López o María Victoria Escribano Palomar, 524,60; Miguel Padrino Blanco, 57,30; Eugenio Sánchez García, 524,95; Julia Magallares Villanueva, 68,99; Juan Anaya Pastrana, 713,85; Antonio Cobián González, 194,10; Vidal Molinero Díaz o Julia Sánchez Martínez, 11,51; María Luisa y Araceli García-Conde Parra, 37,35.

María Pilar, Josefa o Joaquín Santiago Sáez, 601,18; Paulina Illana García, 17,46; José Antonio Cepas García, 36,44; María Teresa Cepas García, 36,44; Pablo Sánchez Sánchez, 251,57; Félix Sánchez Corona, 72,37; Gregorio Mayor Lorenzo, 31,03; Manuel Barona Salcedo, 88,90; Ángel Sánchez Calisteo o Isabel Rincón Calisteo, 205,58; Francisco Romero Alonso, 19,99.

Teresa Manglano Echevarría, 248,92; Francisco Fernández Domínguez o Emiliana Méndez Sanz, 24,87; Mónico Hernández Huerta Pintor, 9,15; Bernarda Benavides Monteagudo, 69,40; María Doce Sarri, 227,26; Pedro Pérez Ballesteros o Micaela Moranchel Cortijo, 35,74; Gregorio

Sánchez López o Francisca López Sánchez, 11,88; María Antonia Camacho Sánchez, 145,72.

Sucursal de Reus

José Barberá Romeu, 24,32; Isidro Abelló Martorell, 16,81; Pedro Anguera Pujol o Pilar Mallafré Guiol, 36,20; Isidro Banús Masdeu, 893,80; Juan Cami Revérté, 20,50; C. R. E. P. A., 24,75; María Olesti Figueras o Francisco Cubells Olesti, 50,55; José María Pellicer Totosaus, 27,30; Agustín Sancho Guiró, 67,30; Estanislao Torroja Cabré, 37,80.

Sucursal de Sádaba

Irene Dominé Pérez, 308; Sindicato Agrícola de Uncastillo, 139,58.

Sucursal de San Sebastián

Luis Azcárraga Urmeneta, 20 acciones Laboratorios Espelium, serie A, 1 al 20, 10.000; Simón Blasco Salas, 20 acciones Laboratorios Espelium, 10.000; Berta Bombar, viuda de Olano, una obligación Cheminis de Fer de L'Est, 500; Isabel Brochetón de Sikles, 15 obligaciones FC. Sur de España, 3 por 100, 7.500; Cosme Damián Churrucá Dotres, Cía. FC. Vasco-Castellano, tercera serie, 500; Ricardo Churrucá Dotres, 10 acciones Biblioteca Vascong. de Amigos del País, 5.000.

Virginia Churrucá Guell, dos obligaciones FC. Vasco-Castellano, tercera serie, 1.000; Marcelino Díaz Bretón, 20 acciones Laboratorios Espelium, 10.000; Modesto Gabarain Alza, 500 acciones S. A. Petrolera Eureka (México), 500; Martín Gaytán de Ayala Lapazarán, 20 acciones Laboratorios Espelium, 10.000; Teresa Hampañera Macuso, dos bonos FC. Asturias-Galicia-León, 1.000; Antonio Lardizábal e Imaz, 21 acciones Cop. Española de Crédito y Finanzas, 1.050; Cándido de Orbe y Gaytán de Ayala, 20 acciones S. A. Karpard, 10.000.

Sucursal de Santo Domingo de la Calzada

Eusebio Mahave Ochoa, 1.665; Vicente Prior Mendi, 239,54; Pedro Madariaga Aransay, 52,17; Alejos Mendi Azofra, 43,72; Vitores Grijalva González, 72,83; Germán del Solar Mayor, 790,26; Antonio Coello Trevino, 38,36; Ceferino Morales Gómez, 13,88; Juan Vizcayona Busto, 38,74; Saturnino Urbina García, 25,63; Vicente Vores García, 164,24; Emiliano Palacios Gimilio, 59,89; María Fernández Hidalgo, 147,85.

Guillermo Camarero Rojo, 594,57; R. R. M. M. Bernandas, 12,34; Gregorio Blanco Vélez, 149,30; Hilario Villar del Hoyo, 40; Jesús Montoya Palacios, 49,50; Gregorio Zudaire Mansó, 77,28; Jacinto Merino Martínez, 135,26; Julián Martínez Bartolomé, 47,38; Glicerio Rodrigo Ochoa, 562,20; María Paz Alonso Santamaría, 46,62; Feliciano Corcuera Calvo, 21,24; Isidro Merino Velasco, 45,32; Inocencia López Corral, 528,31; Matilde Calvo Valgañón, 37,83.

Francisco Santamaría Pisón, 64,60; Antonio Palacios López, 141,02; Liberata de Melchor Benito, 193,45; José Robledo Vicente, 33,69; Miguel Cañas Dueñas, 58,07; Santiago Corcuera Fuente, 123,55; Lorenzo Barrasa Cerezo, 85,63; Fortunato Tosantos Pinedo, 66,42; Gregoria Merino Valgañón, 7,63; Natividad Porres Sáez, 151,07; excelentísimo Ayuntamiento de Ibrillos, 181,17; Ángel Robredo Pisón, 24,24.

Lorenzo Serrano Garnica, 47,20; Fícel Rioja Villar, 16,11; Francisco Blasco Cabezudo, 81,61; Mateo Ochoa Mendi, 10,70; Isaac Ruesga García, 57,51; Víctor Cinchetrú Benito, 172,75; Ángel Barrios Valle, 33,24; Casilda Metola Cañas, 317,33; Bautista San Martín Martínez, 12,48; Domingo Arenas García, 45,25; Ignacio Merino Rubio, 98,74; Demetrio Alcalde Co-

mez, 404,11; excelentísimo Ayuntamiento de Villar de Torre, 157,44.

Cándido Alonso Viloria, 67,70; Dionisio Ortún Alonso, 48,65; María Paz Corcuera López, 24,28; Cesáreo Villar Pérez, 51,86; Antonio Velasco Pérez, 103,89; Enrique González Ruiz, 113,86; Brino Capellán Blanco, 198,48; Felipe Montoya Uruñuela, 34,38; César Ortiz de Landazuri Peciña, 371,77; Gabriel Hidalgo García, 154,66; Luis Uruñuela Montoya, 257,36; Rufino Agustín Santamaría, 31,44; Felipe Corcuera Calvo, 18,23; Fidel San Martín Martínez, 64,85.

Marcial Junquera Ruiz, 17,25; Josefina Bravo Ruiz, 138,62; Francisca García Angulo, 12,17; Marcelino Ciguenza Hernández, 100,62; Pablo Ceiso Alonso Barrios, 31,14; María Jesús Montoya Valgañón, 654,81; David Ruiz de la Cuesta Capellán, 93,09; Máximo Agustín Pascual, 11,33; Cruz Oca Riaño, 49,59; Julián Sierra Montoya, 73,63; Julián Vitoria Villar, 21,90; María Mendi Azofra, 127,06; Adolfo Villar Aransay, 21,63; Hilario Díez Cañas, 168,94.

Francisca Ruesga Cerezo, 24,21; Agustín Bañares Bañales, 27,21; María Valderrama Oca, 53,82; Dolores Pozo Zárate, 36,92; Pedro Cerezo San Martín, 111,20; Lucía Martínez Espinosa, 7,82; Valeriano Crespo Sáenz, 77,59; Juana Aransay Díaz, 26,13; Santiago del Valle Villar, 26,66; Pedro González Ochoa, 57,87; Toribia Palacios Martínez, 9,16; Leonides Corcuera Jorge, 45,56; Juan Bañares Cañas, 37,39; Agustín Utraca Vitoria, 28,69.

Esteban Fernández Urizarna, 13,43; Ignacio Altuzarra Crespo, 22,07; Delfina Porres Bustillo, 12,96; Rafael Olave Díaz, 33,02; Saturnina Elizondo Rioja, 87,33; Felipe Alesanco Gómez, 21,68; Concepción Vázquez Lacalle, 6,21; Antonio Lozano Rubio, 171,60; Martín del Val Díez, 19,45; Rufino Gómez Azofra, 225,51; Emilio o José Ochoa Barrón, 80,98; Juan Corral Carrera, 84,19; Félix Bartolomé Mayoral, 28,12; Daniela Sierra Hernández, 204,81.

Félix Riaño Alarcía, 85,75; Francisco Lumbreras del Río, 21,91; Arcadio Alesanco Rodrigo, 66,13; Luis Aransay Herreros, 53,60; Justo Armas Rubio, 6,62; Víctor Díez Segura, 8,75; Fortunato Esteban Vargas, 77,45; Belén Fernández Agustín, 8,20; Víctor Lázaro Sáez, 49,75; Julio Llorente de Matías, 25,90; Gregorio Merino Peña, 33,10; Jesús Montoya Palacios, 15,10; Manuel Montoya Valgañón, 19,40.

Julián Ochoa García, 84,95; Eduardo Olive Cortés, 7,25; Angel Prado Eza, 25,65; Dionisio Rojas Manero, 11,35; Aurelio Rojas Martínez, 80,70; Lorenzo Sáez de Cosca García, 20,90; Lorenzo Serrano Garnica, 6,65; Benito Serrano Magaña, 12,80; Restituto Villaverde Ruiz, 15,35; Teodora Zárate Espinosa, 9,15; Milagros Zuazo Arenas, 117,15.

Sucursal de Sevilla

Matilde Bravo Ramírez, 31,12; Manuel Campos Sampedro, 606,98; Emilia Díaz Vázquez, 83,82; Marcial Delgado Roldán, 5,85; José A. Cárdenas González, 11,74; Ana María Martínez de Salinas Lángara, 800; Andrés Herrera Onieva, 5,05; Rafael Rico Yuste, 34,35; Lorenzo Rodríguez Falcón, 90,86; Francisco Terroba Ros, 5,45; Carmelo Albarrán Durán o Rosa Alberti Barbero, 20,31; Antonio Aragón de la Torre, 7,06; Dionisio Arenas Liévanas, 13,90; Teresa Atienza de Cacao, 96,39.

Juan Baya Parrado, 64,05; Juan Blanco Cerrillo, 50,52; José Blanch Pastor, 137,20; Ignacio Bolívar Usabiaga, 5,02; Julio Bordoy Luque o José Sousa Amonn, 13,80; Raimundo José Bowen Bosson, 56,05; Augusto Butler Genis, 21,70; Manuel Cabiedes Prieto, 8,47; José de la Calzado Bayo, 39,99; Emilio de la Calle García Tejada, 68,94; Francisco Campos Puente, 30,46; José Cándido Cornejo, 27,06; Blanca Carreras Osorio, 5,46.

Antonio Cataño Ruiz, 51,45; Manuel Cepeda Dana, 37; Cruz y Chacón, S. L., 9,13; José Cruz Reyes, 50,47; Ignacio Chi-

lia Giraldez, 27,02; Alfredo Darnell Gascón, 23,72; Francisco Fagundo Ginés, 12,85; José Franco Romero, 80,58; Francisco Freytas Castaño, 36,89; Manuel Galán López, 13,45; Arturo García de Blas, 128,11; Antonio García Caparrós, 13,88; Manuel García Melero, 33,23; Anselmo García Olalla Crespo, 14,28; Gualberto García Zaiño, 105,31.

Santiago Gosco Monzó, 371,33; Antonio Gómez Navarro, 13,95; Rafael González Díez, 6,20; Francisco Gutiérrez Vidal, 17,73; Santiago Gutiérrez Vidal, 50,52; Miguel Herrera Cortés, 152,41; «Institución Aseguradora, S. A.», 19,54; José Jiménez Ortiz, 53,64; Antonio Jiménez Parga, 40,54; Alfonso Jiménez Ruiz, 131,60; Manuel Kith Tassara, 32,50; Amparo León García, 60,61; Francisco López Gómez o Ana González Díaz, 55,39; José A. Llopis y de Zuzuarregui, 7,51; Luis Martín Alborch, 33,35.

Martín y Revuelta, S. R. C., 7,20; Manuel Martín Santos, 271,59; «Masse y Liñán, S. L.», 6,05; Antonio Matarredona García, 6,55; José Mateo de Porras Schuman, 8,74; Antonio Méndez Moreno, 137,85; Juan Miro Chacón, 18,10; Antonio Molero Obregón, 28,93; Ignacio Molina Fernández, 50,84; Juan Morato Castell, 102,83; María Pepa Moreno Ortega, 26,93; José Moreno Salvago y Manuel Jiménez Tubio, 7,90; Hilario Nava Guici, 8,25.

Pedro Olmedo Balgañón y Francisco Alonso de Caso, 15,55; Juan Orozco Acosta, 24,62; «Pando Pérez y Cia., S. en C.», 10,45; Tomás Pugas Cañas, 52,41; Urbano Rivero Fontán, 24,45; Francisco Rodríguez Bravo, 61,46; Joaquín Rodríguez Caro, 27,92; Fernando Rodríguez Sánchez, 39,92; Manuel Rojas Vargas, 101,49; Alfonso Ruiz Jurado, 18,45; Manuel Ruiz Riaño, 26,45; Antonio Ruiz Sánchez, 5,90.

José Sánchez Jiménez, 5,42; Manuel Sánchez Pujalte y Rafael Rubiales Romero, 10,20; José Sierra González o Luis Tavíel de Andrade, 51,86; Francisco Tarragó Ramírez, 28,30; Gustavo Ventura Durán, 99,75; José Vergara Huerta, 65,05; Mauricio Wamba Jáuregui, 41,37; Manuel Zambrano González o Isabel Garrido Gamero, 51,46; Manuel Elvira Frias, 551,41; Miguel Escámez Arqueros, 10,05.

Sucursal de Sos del Rey Católico

José Cortés Unzué, 145,78; Victorino Bueno Minguéz, 12,94; Juan Luis Gimeno Pérez, 19,66; Constantino Pérez Legaz, 163,42.

Sucursal de Tauste

Gregorio o Pia Vera Ejea, 7,64; Jorge o Presentación Tejero Pueyo, 6,30; Julián Cuartero Vera o Teresa Vera Navarro, 6,72; Anunciación Alduain Sierra, 145,39; Marcos Lastanosa Aina o Felisa Bartivas Roche, 93,19; Angeles Arizaleta Esparza, 518,71; Asunción Barrutia Salas, 6,82; María Jesús Barrutia Salas, 11,77.

Jesús Pascual Aguirre o Glafira Berruco Adrián, 23,37; José García Guerrero, 10,90; Mercedes Menjón Jarauta, 6,30; José Menjón Jarauta, 6,30; Salomón Menjón Jarauta, 6,30; Angeles Menjón Jarauta, 6,30; Carmen Casajús Laborda, 10,36; Julián Montolar Bull o Concepción Lampre Soro, 70,58; María Carmen Puyuelo Villacaampa, 82,42; Concepción Lafuente García, 5,45; Santos o Miguel Iborte Castillo, 9,06.

Concepción Morales Marquina, 6,18; Mariano Moreno García o Francisca García Martínez, 30,31; Jesús Larraz Carbonel o María Pola Melero, 10,58; Lorenzo Bull Mombiela o Vicenta Martínez Bull, 8,21; Avelina o Manuel Pola Mejoral, 18,51; Tomás Latorre Zugasti o Francisca Larraz Carbonel, 24,13; Manuela Pola Laborda o Martín Martínez Pola, 84,94; Angel Galé Guevara, 39,90; José Zueco Monguillo o Isabel Cardona Estaregui, 6,62.

Laura Betoré Aragüés, 7,54; Isaac Anastasio Casajús Aguado, 7,59; Cándido Coromina Navarro o Manuel Coromina Mo-

reno, 133,66; José Ansó López o Mártir Cerlanga Usán, 95,60; Marcelino Lambea Miguel o Josefina Lambea Compais, 6,06; Rosa María Aisa Iso, 24,46; Cristina Rodríguez Orduña, 50,22; Carmelo Oliván Esquirolea, 12,51; Manuel Larrodé Villillas, 93,30.

Bruna Giménez Oliván, 7,25; Pilar García Guerrero o Concepción Guerrero Cebanos, 17,12; Rosario Pardo Otín, 269,08; Concepción Alayeto Aragüés, 25,59; Petra Martínez Cardona, 8,04; Aurelio Lafuente García, 34,49; Joaquina Herrero Gil o Francisco Alpañés López, 7,31; Luis Aragüés Daoiz o Trinidad Tejero Pueyo, 45,67; Francisco Galé Moncín, 8,66; Frente de Juventudes, 328,30.

Josefina Murillo Mcmbiela, 46,85; Candelaria Cortés Illera o Miguel Usán Cortés, 194,24; Dolores Latorre Usán, 19,15; Félix Beltrán García, 104,02; Luis Bernal Duce o María Duce Sánchez, 19,04; Angela Ballesta Gascón, 28,43; Pedro Pueyo Soro; 93,14; María Ansó Cerlanga, 6,42; Juana Pola Soro o Pilar Aragüés Pola, 32,61; Gregorio Salas Roche o Concepción Lampre Bartivás, 32,61; Justo Ansó Vera o Pilar Tenías Fleita, 32,61.

Calixto Coscolluela Francés o Juana Morales Navarro, 6,42; Manuel Soro Iborte o Angela Lecifena Lecifena, 6,36; Francisco Pola Arrieta o Pascuala Melero Supervia, 32,61; Maximiliano Bonet Murillo, 32,56; Alberta Laplaza Francés, 32,56; Román Arjol Murillo o Basilita Obedé, 32,56; Angel Arjol Obedé o Pilar Naudín Bernad, 32,56.

José Supervia Soro o Avelina Navarri Cruz, 19,21; Alejandro López Conde o Gertrudis Lázaro Guerrero, 32,45; Elías Soro Iborte o Pascual Soro Cupillar, 43,74; Santos Iborte Aragüés, o Concepción Sancho Artajona, 39,80; Antonio Leza Aguarón o Sebastián Lafuente Hernández, 32,40; Manuel Navarro Gimeno, 83,71; Josefina Millas Sora, 8,56; Julio Barón López, 51,29; Paz Berlin Alegre, 12,78.

Vicente Arjol López, 32,35; Francisco Ferrer Solsona o María Prades Marin, 25,15; Pedro C. Barón Arrieta, 32,35; Sara Sáenz Rivas, 6,65; Jacinto Sancho Guillmía o Ascensión Domínguez Giménez, 12,92; Pablo Laborda Lambea o Rafaela Salas Martínez, 32,32; Gregorio Pola Laborda, 32,32; José Egido Carnicero, 5,95; Saturnino Castillo Moneo o Victoria Castillo Sainz, 42,84.

Antonio o Piedad Franca Salas, 7,02; María Guedea Gargallo o María Ferrando Pola, 23,17; Jacinto Berlin Castillo, 77,05; Silvestre Murillo Marcebón o Matilde Labrador Marquina, 25,42; Manuel Leza Villella o Pablo Gañaruj Logroño, 106,06; Mariano Ruiz Barón o Germana Murillo Conde, 83,33; Miguela Pueyo Zornoza, 6,52; Antonia Esquirolea Supervia, 6,87; Mariano Blasco Laita o Piedad Torrá Gajate, 24,74.

Gregorio Giménez Ruiz o Ascensión Pueyo Zornoza, 101,45; Eusebio Gracia Larrodé o Rafaela Lagranja Melero, 145,52; María Lecifena Sancho o Carmen Grau Lecifena, 656,27; Francisco Galé Pola, 29,72; Manuela Galé Pola o Angel Guillén Cardona o Babil Gargallo Alegre, 11; Isabel García Peñalver, 7,59; Pascual Necochea Aroza, 38,07; Miguel Sánchez Galé o Carmen Usán Beltrán, 144,64.

Angel Segura Romeo o María Moncón Lardiés, 12,29; Manuel Andrés Crima, 21,84; Cristóbal Arjol Navarro, 207,28; Joaquín Aznar Lobe, 62,50; Juan Ballester Vitoria, 23,94; Alejandro Barrachina Izquierdo, 45,26; Antonio o Tomás Bernad Bosque, 59,13; Miguel Borraz Fandos o Pilar Sanz Baqué, 21,55; Domingo Cardona Chacorren, 105,44; Pascual Casaus Aragüés, 28,36.

«Educación y Descanso», 12,75; José Fornell Ubach, 17,40; Antonio González Garbayo, 14,02; Miguel Grau Muniesa, 29,93; Emilio Hernández Julián o Pedro Velilla Barrio, 79,42; Antonio Hueche Pardo, 5,18; Benjamín Ibañez Alcalá, 5,65; «Junta Constructora Almacén S. N. T.», 14,58; Antonio Lain Latras, 24,90; Juan Melero

Cascán, 60,80; Eugenio Moreno Ruiz, 12; Gonzalo Puncel Pérez, 85,28.

Pascual Román Lafuente, 5,20; Carmelo Romero Cardona, 22,40; Simeón Salas Usán o C. Chacorren Laborda, 12,60; Mariano Sancho Brased, 47,53; Jorge San Simón San Simón, 55; Alberto, Antonio o Amalio Sola Bueno, 52,99; Darío Tregón Apadón, 7,30; Antonio Usán Salas, 8,20; Viuda de Angel Martínez Larraz, 33,55; José Vera Laborda, 37,61; Felisa Zubiri (viuda de Rodés), 5,50.

Sucursal de Valencia

Daniel Alegría Arguedas, 869,55; Juan Luis Bernal Díaz, 102,91; María de los Angeles Bremond y Valenzuela, 448,76; Federico Bueno Almela, 27,14; Eduardo Caballero Rico, 205,69; Antonio Canet Soría, 213,77; Daniel Checa Casanovas, 50,58; Luis Donat Martínez, 224,50; Carmen Espi Diego, 74,49; Rafael Ferré Pedrol, 19,03; Julio García Albiñana, 359,54; Manuel García Martínez, 229,74.

Angel Giner Mora, 103,36; «Gremio de Mayoristas de Pescado Fresco al por Mayor», 120,64; Dedicación Huerta Navalon, 56,09; Ramón Huguet Cabrera, 22,34; Julio Igual Benages y Miguel Belenguier Vidal, 93,77; «Industrias Safer, S. A.», 61,11; Juan Juan Juan Ilarregui, 116,54; «La Cruz Blanca», 167,47; Santos Martí Morató, 128,03; Rosario Martínez Rober to de Ciscar, 205,98.

Joaquín Ortiz Marzal, 95,81; Antonio Peralte Rubio, 49,79; José Ribas Pujadas, 56,47; Manuel Sala Pérez, 126,25; Vicente Sureda Fulla, 136,87; Celestino Tomás Martí, 52,08; José Torres Mániz, 57,23; Regino Pérez Martín, 11,49; Enrique Martí Comes, 41,45; Carmen Sabater Fillol, 38,95; Margarita Sayalero Calderón, 52,88; Julio Edo Ferrando, 21,08.

Zaragoza.—Oficina principal

Rubén Alba Pardo, 103,28; Juen Bravo Bravo o Felisa Lorente Lorente, 167,62; Angel Bueno Sacristán o Esteban Castellote Sacristán, 257,26; Angeles Tosaus Sánchez, 67,66.

Zaragoza.—Ag. Delicias

Agustín Escobar Bescós, 96,25; Amado Lozano Marqués, 69,50; Miguel Barcos Laporta o Soledad Broceño Ocaña, 147,15; Angel Royo Lázaro, 254,48; Juan Rodrigo Pérez o Carmen Ara Fenero, 208,68; «Asociación de Propietarios, Comerciantes y Vecinos de avenida de Madrid y calles Aragón, España y Arzobispo», 44,39; José Nebra Gracia o Leonor Alvarez Simón, 85,93; Paulino Pérez Ramón o Marcelina Ramón Sicilia, 12,46.

Zaragoza.—Ag. Hernán Cortés

Emilia Almudi Fustero, 13,88; Domingo Sese Turrez o Teresa García Díaz, 86,90; Emilia Longás López, 120,63; Josefina Hipas Artaso, 99,96; Carmen Ibariste Gracia, 163,85; Fernando Falcón Castillón, 429,31; Emilio Gonzalvo Benedé o Petra Cros Ferrando, 168,81; José María Asensio Cobos, 232,53; Manuel Hernández Palacio o Milagros Martín Bernad, 197,91.

Zaragoza.—Ag. Arrabal

Andrés Hijazo Ferrer o Pilar Ferrer Bercerra, 40,24; Joaquín Yago Ruiz, 108,77; Salvador Peñicor Pérez o Angeles Serrano Oruña, 285,50; Pablo Rodés Murillo o Carmen Adelantado Enfedaque, 42,98; Angel Ferrer Bescós, 5,35; Julián Loscertales Gochicoa o Juana Sanz Lapuente, 21,46; Vicenta Matéu Pedra o Luis Pauls Matéu, 5,32; Fernando Asensio Gómez o Urbana Vera Sanz, 13,01.

Antonio Piedrafita Ara, 40,33; Alfredo Revuelta Payueta, 9,70; José Coyo Lloret, 51; Florentín Amador Vallespín o Rosario Asín Peña, 9,20; Clemente Casorrán Ramos o Tomás Casorrán Tricas, 153,59; Alicia Casorrán Ramos o Tomás Casorrán

Tricas, 153,59; Luisa Casorrán Ramos o Tomás Casorrán Tricas, 159,59; Joaquín Rania Marqués o Mercedes Casajús Martínez, 12,25; Roque Usón Calvete o Pilar Giménez Bernal, 135,85.

Florencia Zapater Bull o Juana Planas Zapater, 65,40; José Romeo Martínez o Luisa Lana Pellicena, 24,60; Joaquín Diestre Blas o Inocencia Marín Sisamón, 11,10; Angel Blasco Martínez y Catalina Ibañez Calvo, 8,36; Rafael Castillejos Martínez, 13,25; Eduardo o Bernardo Betrán Diestre, 341,17; Julio Juste Paesa o Pilar Serón Juste, 208,60; Anastasio Hernández Fuertes, 899,45.

Sucursal de Zuera

Julián Cegoñino Laguarda, 56,84; Francisca Aznar Marín, 31,50; Felipe Romeo Torralba o Carmen Tolosana Samper, 129,50; Pilar Pérez Ezquerria, 97,90; Irene Lambán Lambán o Fermín Ester Lambán, 97,45; Carmen Vergara Lozano o Pablo Vergara Baudín, 130,75; Luciano Hernández Pardo, 13,10; Victoriano Gil Gómez, 13,10; Emilio Abio Oliver, 83,90; Carmen Catalinas Acín, 13,10; Mercedes Argullé Aisa, 26,37; Luisa Ostalé Carulo, 13,10; Dolores Laguarda Muñio, 13,10; María del Carmen Esteban Millán, 13,10; José Subirá Cónsul, 27,65; María Teresa Bayod Guinallio, 32,90; Eulalia Cajo Díez, 15,95; Martín Cardiel Gómez o Juana Gascón Cardiel, 9,40.

Zaragoza, 14 de febrero de 1969.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins, 1.253-C.

SUEVIA FILMS CESAREO GONZALEZ, S. A.

Mediante escritura de fecha 18 de mayo de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau, la Sociedad «Suevia Films - Cesáreo González, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social de 15.000.000 a 3.500.000 pesetas, y posteriormente, por escritura de fecha 31 de mayo del mismo año y ante el mismo Notario de Madrid, la citada Sociedad aumentó su capital de 3.500.000 a 15.000.000 de pesetas.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 13 de febrero de 1969. — El Consejero-Delegado, Alfredo Escobar. — 1.221-C. y 3.ª 25-2-1969

ESTRUCTURAS METALICAS DE NAVARRA, S. A. «ESMENASA»

Convocatoria de Junta general

Por el presente anuncio se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, avenida San Jorge, 14, Pamplona, el próximo día 14 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 15 de marzo, en el mismo lugar y hora que el señalado para la primera, según el orden del día siguiente:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de cuentas y resultados correspondientes al ejercicio de 1968.
- 3.º Desembolso de dividendos pasivos pendientes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 17 de febrero de 1969.—Un Administrador, Antonio Larrondo Iribarren.—385-D.

HIJOS DE SILVIO RUIZ DE ALDA, S. A. ESTELLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en esta ciudad, a las once horas del día 17 del próximo mes de marzo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del último ejercicio y distribución de beneficios.

2.º Renovación de dos puestos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria a igual hora del día 18 del mismo mes.

Estella, 12 de febrero de 1969. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Ramón Ruiz de Alda.—1.294-C.

HOTEL RITZ - MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 18 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1968 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos en la caja social hasta el día 12 de dicho mes a más tardar.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Consejero-Secretario.—1.312-C.

INICIATIVAS INDUSTRIALES Y GANADERAS, S. A.

Por orden del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Iniciativas Industriales y Ganaderas, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida del Mediterráneo, 5, de Madrid, el próximo día 13 de marzo, a las seis treinta de la tarde, en primera convocatoria, y si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—1.384-C.

LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 15 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, sito en Barcelona, Via Augusta, 173, bajos, con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de denominación social.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y consejeros-delegados.

Se convoca igualmente para el siguiente día 17 de marzo, a la misma hora y lugar, y con el mismo orden del día, para el caso de que no pudiera constituirse válidamente la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener inscritas sus

acciones en el Libro de Socios con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, y podrán ser representados por otra persona, accionista o no, por medio de escrito especial para esta Junta.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.354-C.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.
- 3.º Propuesta de distribución de acciones liberadas con cargo a la cuenta de Regularización del balance y autorización al Consejo para llevarla a término.
- 4.º Propuesta de aumento de capital social.
- 5.º Autorización al Consejo para la realización del aumento de capital.
- 6.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos.
- 7.º Ratificación de nombramiento de Consejeros y su duración.
- 8.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Banco Central de Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 10 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.364-C.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 20 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21, en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Propuesta, de conformidad con la legislación vigente, sobre disolución del Consejo de Administración y el Comité Delegado como órganos rectores de la Sociedad, y, en consecuencia, aceptación de la renuncia de la totalidad de los Consejeros a sus cargos.

5.º Designación de un Administrador general de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 71 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951, especificando sus atribuciones, condiciones y duración del cargo.

6.º Proceder asimismo a designar la persona que ostentará la Presidencia en las Juntas generales que en lo sucesivo se celebren, así como quien haya de ejercer el cargo de Secretario en las mismas.

7.º Añadir a los actuales Estatutos sociales, de conformidad con los precedentes acuerdos, los artículos que precisen para que el Administrador general haga suyos todos aquellos que directa o indirectamente afectan al Consejo de Administración y Comité Delegado, que pasarán a referirse, en su caso, al Administrador general, inscribiendo tal acuerdo en el Registro mercantil a todos los efectos, así como los que se juzgue necesarios para la nueva Administración.

8.º Designar la persona o personas que procedan a llevar a cabo todos los actos jurídicos y sociales derivados de los precedentes acuerdos, autorizándoles especialmente para el otorgamiento y firma de cualquier clase de documentos y comparencias precisas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, de esta ciudad.

Barcelona, 10 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.365-C.

FONDO INMOBILIARIO CATALAN SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de calle Muntaner, número 270, segundo, el día 17 de marzo del corriente año, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convoca-

toria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa al ejercicio de 1968, aplicación de resultados y propuesta de distribución de beneficios, en su caso.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969.

Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria se celebrará en igual lugar y fechas que la ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a continuación de dicha Junta ordinaria, siendo el orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de ampliación de capital social en cuantía de pesetas 25.000.000 y modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

2.º Delegaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas convocadas o ser representados en las mismas deberán depositar en la Capa Social, con cinco días de antelación por lo menos a aquel en que haya de celebrarse la reunión, las acciones de que sean titulares o el resguardo que acredite tenerlas depositadas en cualquier Banco o Entidad análoga.

Barcelona, 18 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración: P. O., el Consejero-Delegado.—1.377-C

COSTA DE LOS PINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle San Nicolás, 15, el próximo 24 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día 25, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.260-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).